

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 16:41:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
005		BOGOTA D.C.		10/5/2019				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		11001	60	00	721	2016	01189	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCAL 289 LOCAL	11001600072120160118900-
	FISCAL 357 LOCAL	11001600072120160118900-
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	11001600072120160118900-
	JUZGADO 44 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	11001600072120160118900-
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0									
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios		1														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 44 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION	05/10/2018	05/10/2018	11
SE REMITEN 24 FOLIOS DIGITALIZADOS CON 5 C			

FECHA DE LOS HECHOS

01/10/2016

3. CLASE DE PROCESO

Contra la Libertad y el Pudor sexual	8019
--------------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 16:41:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

PADILLA TUNAROSA - ROINAR JOSE : EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DE FECHA 10/05/2019 SE LIBRAN TELEGRAMAS NÂº. 24362 Y 24363 AL CONDENADO A FIN DE QUE COMPAREZCA A SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO Y ACREDITA CAUCION PRENDARIA//PROC. AL PUESTO//AP

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO FOLIO
14/05/19	ElaboraciÃƒâ€œn de telegramas	PADILLA TUNAROSA - ROINAR JOSE : EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DE FECHA 10/05/2019 SE LIBRAN TELEGRAMAS NÂº. 24362 Y 24363 AL CONDENADO A FIN DE QUE COMPAREZCA A SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO Y ACREDITA CAUCION PRENDARIA//PROC. AL PUESTO//AP	
10/05/19	Auto avocando conocimiento	PADILLA TUNAROSA - ROINAR JOSE : AVOQUESE EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACTUACIÃƒâ€œN POR COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÃƒâ€œCULOS 38 Y 459 DE LA LEY 906 DE 2004//EL JUZGADO 44 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÃƒâ€œ, MEDIANTE SENTENCIA PROFERIDA EL 05 DE OCTUBRE DE 2018, CONDENÃƒâ€œ A ROINAR JOSE PADILLA TUNAROSA, A LA PENA PRINCIPAL DE 1 AÃƒâ€œO 04 MESES DE PRISIÃƒâ€œN, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE INJURIA POR VIA DE HECHO//7ASÃƒâ€œ MISMO, LE OTORGÃƒâ€œ LA SUSPENSIÃƒâ€œN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÃƒâ€œN DE LA PENA POR UN PERÃƒâ€œODO DE PRUEBA DE DOS (2) AÃƒâ€œOS, PREVIA SUSCRIPCION DE LA DILIGENCIA DE COMPROMISO DENTRO DEL CUAL DEBERÃƒâ€œ CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ARTÃƒâ€œCULO 65 DEL CÃƒâ€œDIGO PENAL. EL FALLADOR IMPUSO PAGO DE CAUCION PRENDARIA DE (1) UN SALARIO MINIMO MESUAL LEGAL VIGENTE// BAJA PROCE//BSR	
10/05/19	AL DESPACHO POR REPARTO	PADILLA TUNAROSA - ROINAR JOSE : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE REMITEN 24 FOLIOS DIGITALIZADOS CON 5 CDS, AL PROCESADO SE LE CONCEDIO LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA EJECUCION PROC DE LA PENA, SIN EMBARGO NO HA REALIZADO NINGUN TRAMITE PARA SU MATERIALIZACION.FICHA TECNICA Y DILIGENCIAS DIGITAL /// ISVD///	1
10/05/19	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el dia : 10/05/2019 11:00:16	1 1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ROINAR JOSE - PADILLA TUNAROSA

No.IDENTIFICACION

[72201405 \(ver informaciÃƒâ€œn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.